

CARTA A UN TRÁNSFUGA:

Como Portavoz del Grupo Municipal y en nombre de Gana Medina pedimos tu dimisión de forma inmediata por faltar al respeto al pueblo de Medina, así como a los votantes que os apoyaron el pasado 24 de Mayo de 2015,.

Llevamos desde varios meses siguiendo paso a paso y con gran preocupación esta situación. Créeme si te digo que nos han extrañado tus modos y formas de actuar desde hace bastante tiempo. Quizá no sea la primera vez que lo hagas, quizá tampoco sea la última.

Según el diccionario de nuestra prestigiosa academia de la lengua, RAE. Un **tránsfuga es:**

- 1. Persona que pasa de una ideología o colectividad a otra.*
- 2. Persona que con un cargo público no abandona éste al separarse del partido que lo presentó como candidato.*

Reconozco que la culpa no ha sido tuya al 100%. Lleváis meses coqueteando con el PSOE, intentando modificar la mayoría municipal salida de las urnas, aquel precioso para algunos, 24 de Mayo de 2015.

La Pregunta que nos hacemos desde Gana Medina ¿por qué hacer esto? ¿Y por qué ahora que te acaban de elegir viceportavoz del grupo? La respuesta cada uno o cada una tendrá la suya, para nuestro grupo conspirar y traicionar a los votantes, y vecinos/as de Medina.

En esta carta también me quiero dirigir al PSOE de Medina del Campo, para que reflexionen y NO acepten a un tránsfuga que modificaría la realidad salida de las urnas, para ello apelo a su sentido de la responsabilidad y al cumplimiento del **pacto contra el transfuguismo** que los partidos políticos, incluido el suyo firmamos, dice así:

“Primero.- A los efectos del presente acuerdo, se entiende por tránsfugas a los representantes locales que, traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo - manteniendo estos últimos su lealtad con la formación política que los presentó en las correspondientes elecciones locales-, o apartándose individualmente o en grupo del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que los han presentado, o habiendo sido expulsados de éstas, pactan con otras fuerzas para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien dificultan o hacen imposible a dicha mayoría el gobierno de la entidad.

Cuando surgiesen dudas sobre qué miembros de una lista y/o grupo político han incurrido en transfuguismo, será la formación política que los ha presentado la que deberá aclarar por escrito cuáles de ellos se han apartado de la disciplina de partido, a efectos de su calificación como tránsfugas.

Las medidas previstas en este Acuerdo con respecto a los tráfugas, serán igualmente de aplicación a aquellos miembros de las entidades locales que se beneficien de su conducta.

Segundo.- ...asimismo se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener activamente o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfuguismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter reglamentario y protocolario.”

Ante está situación nos presentamos ante el Pleno de debate de los Presupuestos de 2016, allí veremos si el PSOE se une a un tráfuga, contradiciendo los acuerdos firmados por su formación política, y modificando el sentir que los vecinos y vecinas de Medina del Campo expresaron en la urnas.

Que tengan en cuenta que los vecinos de Medina, de Rodilana y Gomeznarro no somos tontos. Y quizá esos vecinos valoren, más que ellos (PSOE-Juan Ignacio Gutiérrez) la palabra lealtad. Lealtad hacia quienes te eligieron y hacia quienes te dieron una oportunidad.

Desde nuestro grupo te exigimos a ti Juan Ignacio Gutierrez, que si te queda un poco de respeto, dignidad, y lealtad, no hacia un partido, sino hacia las personas que te eligieron, presentes tu dimisión inmediatamente.

Medina del Campo, 26 de febrero de 2016

Jorge Barragán Ulloa

Portavoz de Gana Medina